

RESTAURANTES, BODEGAS, SIDRERIAS Y TXAKOLINDEGIS

Criterios	Subcriterios	Condiciones de accesibilidad	
Denominación			
Criterio que valora la existencia, características y/o adaptación de la página web del recurso valorado a los protocolos de accesibilidad en uso. En el caso de que no cuente con página web propia, se valorará la página de la asociación al que pertenezca. En el caso de cuente con ambas, si la valoración de la web propia es inferior a la de la asociación se valorará la de la asociación, y si la propia presenta mayor grado de accesibilidad se valorará la página web propia.	1	No existe página web ni intención de incorporarla.	
	2	Página web en tramitación	
	3	Página web en construcción o sin información.	
	4	La página web no cumple los protocolos WAI, y es confusa en su formato y en la información que proporciona.	No hay contraste entre los caracteres y el fondo, los textos no están bien separados, la letra es pequeña, la página no está organizada por secciones o contiene una gran cantidad de información diferente concentrada en poco espacio.
	5	La página web no cumple los protocolos WAI, pero es fácilmente comprensible y manejable	Contraste entre caracteres y fondo, textos bien separados, letra tamaño adecuado, organizado por secciones y pestañas que facilitan el acceso a diferente tipo de información.
	6	La página web cumple con algún protocolo de accesibilidad pero no corresponde al WAI.	
	7	La página web es accesible y cumple los protocolos WAI – A	
	8	La página web es accesible y cumple los protocolos WAI – AA	
	9	La página web es accesible y cumple los protocolos WAI – AAA	
Criterio que valora la existencia y adaptación de elementos y sistemas de información tanto en formato material (folletos, carteles...)	1		
	2	La información no cumple la normativa, o no existe información.	
	3		

<p>como electrónico, y la incorporación de nuevas tecnologías a esta área. En primer lugar se valorarán los folletos que estén adaptados (en el caso de que los tenga). En el caso de que no los tenga se valorarán los folletos generales del propio recurso.</p>	4		
	5	La información cumple parcialmente los criterios de la normativa.	
	6		
	7*	La información cumple la normativa pero se encuentra mal distribuida	
	8	La información cumple estrictamente la normativa.	La información accesible se realizará en un lenguaje comprensible (comunicación Fácil). Serán mates y sin reflejos. No debe existir una excesiva información en el mismo espacio. Los caracteres tendrán contorno nítido, coloración viva y contrastada con el fondo, y ambos contrastados con el fondo de la superficie.
	9	La información mejora ampliamente la normativa.	Encuadernación accesible (con anillas), textos de lectura fácil, textos ampliados y facilitación de información a través de sistemas electrónicos.
	1		
	2	No existe ningún tipo de reserva para personas con movilidad reducida	
	3		
	4		
	5	Se reservan a demanda, las zonas y plazas más accesibles del local, que previamente están identificadas.	
	6		
Reserva de plaza			

	7		
	8	Existen permanentemente señalizadas, plazas reservadas en las <u>que tienen preferencia</u> personas con movilidad reducida	
	9	Estas plazas son las más cercanas al aseo o existe la posibilidad de elegir la plaza reservada.	
Localizabilidad Criterio definido por la mayor o menor facilidad o dificultad para localizar el lugar bajo criterios objetivos como señalética, posibilidad de información en el entorno, y/o personalidad del recurso, y subjetivos como la intuitividad para la orientación	1	Muy difícil de localizar. No hay señales ni nada que identifique la proximidad. No hay lugar cercano en el que informarse. Muy escondido y alejado.	Núcleo urbano (pueblo, ciudad) o de acceso público (hotel, restaurante, comercio...) a pie de carretera, a más de 1 km. de distancia.
	2	Como el 1, pero más próximo a lugares en los que informarse.	Núcleo urbano (pueblo, ciudad) o de acceso público (hotel, restaurante, comercio...) a pie de carretera, a menos de 1 km. de distancia.
	3	No hay ninguna señal, pero está en un lugar en el que se puede acceder fácilmente a información.	Adjunto o inserto a núcleo urbano (pueblo, ciudad) o a lugar de acceso público (hotel, restaurante, comercio...) a pie de carretera.
	4	Existe alguna señal, pero la localización es confusa.	Cruce de carretera sin señalizar la dirección, la dirección señalizada no está claro a que carretera se está refiriendo. El cartel está semi-oculto o a bastante distancia del desvío que indica.
	5	Existe alguna señal, pero la localización es aceptable.	Aunque no haya carteles en todo el recorrido (sólo en algunos puntos), se puede llegar al establecimiento por ser fácilmente visible en la distancia, o ubicarse en el punto final del camino.

			Mediante señales se llega directamente al establecimiento, pero carece de cartel externo, o es demasiado pequeño, las letras son muy pequeñas, sin contraste, y no se ven a distancia.
	6	Se localiza fácilmente, pero no tiene buena identificación externa.	
	7	Se localiza fácilmente, identificación externa sólo con cartel frontal.	
	8	Se localiza fácilmente, identificación externa con cartel frontal y lateral.	
	9	Se localiza fácilmente, identificación iluminable muy visible desde todos los ángulos.	
Aparcamiento	1	Carece de parking.	
Criterio definido por la disposición de un espacio habilitado para el aparcamiento de vehículos. Este espacio será valorado en base a su mayor o menor grado de adaptación a las normas tanto a lo referido a señalética como a disposición y localización.	2	Carece de parking pero se puede acercar el vehículo hasta la entrada.	
	3	El parking se encuentra alejado del acceso principal o hay barreras importantes hasta el acceso.	A más de 30 m. de distancia.
	4	El parking carece de plazas reservadas o teniéndolas, tienen un difícil itinerario de acceso.	Más de 30 m. de distancia, barreras, accesos y ascensores no accesibles desde parkings subterráneos.
	5	El parking cuenta con plazas reservadas pero no cumplen las dimensiones adecuadas.	Las dimensiones son inferiores a 6m de largo y 3,60 de ancho, o en zonas con dificultades de circulación en batería inferiores a 5.00m. de largo x 3.60m. de ancho y en línea anchura inferior al resto de las plazas.
	6	El parking cuenta con plazas reservadas pero no son las más cercanas al itinerario de acceso, o cumpliendo la normativa, es de uso público y no garantiza la reserva de plaza.	

Accesos Concepto definido por la posibilidad de acceder o entrar en el recurso valorado y en el que se tienen en consideración factores como el entorno exterior, el paso del umbral y el acceso al vestíbulo.	7	<p>El parking cuenta con las plazas reservadas indicadas en la normativa.</p> <p>La señalización es solamente vertical u horizontal.</p>	Reserva de una plaza la más cercana al acceso, señalizados con el símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical u horizontal dimensiones mínimas de 6,00 m. de largo por 3,60 m. de ancho.
	8*	<p>El parking cuenta con las plazas reservadas indicadas en la normativa, la señalización es adecuada.</p>	Señalización vertical y horizontal.
	9	<p>El parking cuenta más plazas reservadas que las que indica la normativa, la señalización es adecuada., es posible comunicarse desde el parking con el establecimiento a través de un sistema intercomunicador. Las plazas reservadas se pintan en un color diferente al resto de las plazas.</p>	
	1	<p>El acceso principal (llegar hasta él) es inaccesible a personas con cualquier tipo de hándicap.</p>	Pavimento inadecuado, tramo amplio de escaleras empinadas sin barandilla, ni contrahuella, con bocel, escasa iluminación y piso inseguro. Puertas giratorias.
	2	<p>El acceso principal (llegar hasta él) es muy dificultoso para personas con cualquier tipo de hándicap. La puerta es muy estrecha o inadecuada.</p>	Tramo largo de escaleras o rampas (+ de 10 escaleras o metros de rampa) sin zonas de descanso. Puertas de anchura inferior a 70cms. o giratorias.
	3	<p>El acceso principal es, por sus características, muy poco accesible. La puerta es estrecha.</p>	Escaleras o rampas que incumplen en su totalidad la normativa. Puertas de anchura inferior a 80cms o de apertura muy dificultosa (pesadas, con muelle de retorno muy rápido, batientes,...)

4	Hay problemas moderados tanto con la puerta como con el entorno exterior (rampas, escaleras).	Escaleras o rampas que incumplen parcialmente la normativa y puerta de entre 80-90cms o espacios laterales inferiores a 80cms.
5	Hay problemas moderados con puertas y vestíbulo.	Puerta de entre 80-90cms y radios de giro inferiores a 180cms de diámetro. Desnivel pequeño salvado con escalón en el acceso al vestíbulo.
6	Hay un acceso accesible, pero no es el principal.	El acceso secundario cumple la normativa.
7*	El acceso principal se ajusta a la norma.	Gradas complementadas con rampas. Puerta contrastada e iluminada. Mecanismos de llamada-apertura sí, a 90-120Espacio libre de 180cms de diámetro. Ángulo de apertura de 90º. Anchura 90cms, doble hoja una con 90 cms. Puerta automática : 120cms de ancho, 0'5 m./seg., mecanismos reducción de velocidad, células detección volumétrica en el vano, mecanismo manual de parada, apertura y cierre. Puerta acristalada : vidrio de seguridad, zócalo de 40cms., bandas señalizadoras a dos alturas: 1,50 y 0,90 cms. Picaportes y tiradores : ergonómicos, sección circular, a 90-120cms de altura, separados 4 cms de la puerta. Vestíbulo : espacio libre de 180cms., contraste entre suelos y paredes, interruptores contrastados, luminosos y ergonómicos a 90-120cms de altura, planos y maquetas indicadoras.

	8	El acceso principal se ajusta a las recomendaciones de la norma. Las puertas de emergencia se ajustan estrictamente a la norma.	Puertas automáticas en vez de batientes. Puertas de emergencia: Las puertas tendrán doble barra accionable a presión, situadas a 0.90 y 0.20m. respectivamente.
	9	El acceso principal y el vestíbulo, mejoran la normativa. Las salidas de emergencia funcionan por control domótico.	Incorporación de sistemas domóticos en el acceso.
Desplazamiento horizontal Criterio que define la movilidad del interior del recurso valorado en cuanto a las características del firme o pavimento y en cuanto a la linealidad del desplazamiento sobre el plano horizontal sin desniveles ni baches.	1	Firme blando, sin compactar o muy irregular, con baches muy pronunciados o agujeros y/o cambios de nivel.	Grava blanda, hierba, arena, barro o asfalto muy deteriorado (con agujeros).
	2	Firme compactado pero muy irregular, con superficie suelta, baches y/o cambios de nivel.	Gravilla, cemento acanalado, asfalto deteriorado (sin agujeros, pero con parcheado).
	3	Firme con cambios de nivel frecuentes e importantes.	Asfalto o cemento pero sobre terreno irregular sin nivelar.
	4	Firmes nivelados con cambio de nivel poco importante, o con cierta irregularidad.	Las diferencias de nivel entre las plataformas asfaltadas, están solventadas por medio de escalones sin rampas
	5	Firmes nivelados con cambios de nivel resueltos con rampas empinadas que no cumplen la normativa.	
	6	Firme liso pero bastante resbaladizo o frenante.	Mármoles y granitos sin tratar, suelos de goma frenante,...
	7*	Firme con cambios de nivel bien resueltos con rampas que cumplen la normativa	Rampas: anchura 180cms, pendiente máx. 10% en ≤ 3 m., 8% en el resto (6% recomendado). Longitud máx. 10m. Rellanos y accesos 180x150, pavimento antideslizante, zócalos de mínimo 5 cms, rampas de más de 2m pasamanos a dos alturas: 100±5 y 70±5, prolongados 45 cms en los extremos, separados 4 cms. y una sección circular de 4-5cms.
	8	Firme sin rampas que cumple la normativa.	

Recepción El criterio define la posibilidad de acceder al espacio dedicado a recepción, valorando tanto las características de aproximación como las del propio mostrador.	9	Firme que mejora la normativa.	Suelo con tratamiento especial antideslizante y antifrenante. Cinta transportadora horizontal.
	1	El acceso a la zona de recepción es muy dificultoso para todas las personas con cualquier problema de movilidad	La recepción se encuentra tras tramos de escaleras sin barandillas y con características inseguras en su uso. (bocel, sin contrahuella, deslizantes, empinadas...)
	2	El acceso a la zona de recepción es muy dificultoso para las personas en silla de ruedas	La recepción se encuentra tras un tramo de más de tres escaleras o rampa muy empinada
	3	El acceso a la zona de recepción y el mostrador son muy poco accesibles	El acceso al mostrador presenta algún escalón y el mostrador es de altura superior a lo permitido.
	4	El mostrador es muy poco accesible por su altura y dificultad de aproximación	El acceso al mostrador presenta algún escalón o el mostrador es de altura superior a lo permitido.
	5	El mostrador es poco accesible y carece de zona para la atención a personas en silla de ruedas	Se puede acceder al mostrador pero no presenta las medidas adecuadas para usuarios de silla de ruedas.
	6	El mostrador tiene zona rebajada para la atención a personas en silla pero no cumple las condiciones de la normativa. Puede cumplir algún sistema de refuerzo sensorial.	El mostrador carece de hueco para la aproximación, la zona rebajada es estrecha o se usa para otros usos (colocación de ordenadores o aparatos)
	7	La recepción cumple las condiciones de la normativa en su diseño.	Deben estar a una altura de 110cm. Un tramo de mínimo 120cm a 80 cm. de altura. El hueco en su parte interior será de 70cm de alto y 50cm de profundidad.
	8*	La recepción cumple las condiciones de la normativa tanto en su diseño como en la disposición de los sistemas de refuerzo sensorial que constan en la normativa	Además de lo anterior, existencia de bucle magnético, sistemas audiovisuales de comunicación.
	9	La recepción supera todas las condiciones expresadas en la normativa.	La recepción se encuentra a dos alturas de anchura equivalente (50% cada) o a tres alturas (80, 110, 130).

Guardarropía Concepto que define las características de ergonomía, seguridad y adaptabilidad del mobiliario instalado para espera y descanso, en las oficinas.	1		
	2	Existe servicio de guardarropía pero éste no está adaptado	Mesa no rebajada, presencia de barreras arquitectónicas para acceder al mismo.
	3		
	4		
	5	Existe servicio de guardarropía pero no está adaptado	Acceso sin obstáculos hasta el servicio, mesa rebajada (120cms de anchura, hueco inferior libre de 70cms y 50cms de profundidad)
	6		
	7		
	8	Existe servicio de guardarropía personalizado	El personal del restaurante acude hasta los clientes para prestar el servicio.
	9		
	1	No hay elevador, y las escaleras o rampas son largas y peligrosas.	Rampas de más de 10 metros de longitud, y de 8% de pendiente, suelo deslizante, tramos empinados de más de 10 escaleras sin rellano y carentes de barandilla, con bocel, sin contrahuella.
Desplazamiento vertical			

<p>Criterio que define la posibilidad de acceder a diferentes niveles en altura por medio de escaleras, rampas, elevadores o plataformas. Sólo influirá en la valoración cuando su uso sea imprescindible para acceder a espacios accesibles y de uso necesario.</p>	2	No hay elevador, y las escaleras o rampas son largas y empinadas.	Rampas de más de 10 metros de longitud, pendientes mayor que el 8%. tramos empinados de más de 10 escaleras sin rellano. Las escaleras y rampas pueden tener barandillas, aunque no cumplen la norma.
	3	No hay elevador, y las escaleras o rampas no cumplen ampliamente la normativa.	Las rampas y tramos de escaleras no tienen más de 10 metros o 10 escaleras, tiene barandillas, pero no cumplen todas las características de la normativa.
	4	No hay elevador, pero las escaleras o rampas cumplen la normativa.	Rampas: anchura 180cms, pendiente máx. 10% en ≤ 3 m., 8% en el resto (6% recomendado). Longitud máx. 10m. Rellanos y accesos 180x150, pavimento antideslizante, zócalos de mínimo 5 cms, rampas de más de 2m pasamanos a dos alturas: 100±5 y 70±5, prolongados 45 cms en los extremos, separados 4 cms. y una sección circular de 4-5 cms. Escaleras: altura libre mínima bajo escalera 220, con contrahuella y sin bocel, si superan 120cms de anchura pasamanos igual que en rampas, 240 de anchura además pasamanos intermedio.
	5	Hay elevador, pero no cumple ampliamente la normativa.	Las dimensiones difieren en más de 10cms respecto a la normativa.
	6	Hay elevador, no cumple la normativa pero se aproxima.	Las dimensiones difieren en menos de 10cms respecto a la normativa, y cumple aproximadamente la mitad del resto de los criterios de la normativa.
	7*	Hay elevador y cumple la normativa	Plataforma acceso: 180Ø, franja señalizadora. Indicadores piso: a 150cms de altura, en Braille y altorrelieve. Avisadores luminosos y acústicos. Pulsadores a 90-120cms

			iluminados y contrastados. Cabina: 140x110cms, si es de doble salida 180x150. Diferencia nivel piso 20mm y separación 35mm. Pavimento antideslizante. Botonera: al lateral de la puerta a 90-120cms de altura, iluminados, contrastados, en altorrelieve y Braille. Pulsador de alarma singularizado. Llegada y apertura acústica. Pasamanos a 90 ± 0,05 separado 4 cms de la pared. Generador autónomo de iluminación para emergencia. Espejo en frente de la puerta. Puertas: automáticas horizontales, temporalización correcta, detectores de no-cierre, anchura 90cms (si la cabina es menor de 110cms ancho 80)
	8	Hay elevador y mejora la normativa.	Mayores dimensiones que los que indica la normativa o más detalles que se hayan tenido en cuenta (avisador verbal de parada en planta, asiento, iluminación direccional a la puerta en la zona de embarque...)
	9	Hay elevador y mejora ampliamente la normativa	Incorporación de sistemas domóticos (cámaras , sensores, control inteligente...).
Puertas y pasos libres Concepto que define las características de anchura, disposición, circulación y maniobrabilidad en pasillos, puertas de conexión de espacios horizontales y zonas de tránsito necesaria para	1	Puertas <u>y</u> pasillos extremadamente estrechos o dificultosos.	Anchura inferior a 70 en puertas y/o pasillos e itinerarios quebrados con dificultades de giro.
	2	Puertas <u>o</u> pasillos muy estrechos o dificultosos.	Anchura inferior a 80 en puertas y/o pasillos e itinerarios quebrados con dificultades de giro.
	3	El nº de puertas y pasillos inaccesibles de uso habitual y necesario, supera al de practicables.	El nº de puertas de anchura inferior a 80 supera a las de anchura igual a 80-89 cm anchura y el de pasillos inferiores a 1,20 supera al de pasillos de anchura entre 1,20 y

acceder al alojamiento o a zonas de uso necesario.	1,79
4	El nº de pasillos inferiores a 1,20 supera al de pasillos de anchura entre 1,20 y 1,79 y las puertas de anchura inferior a 80 supera a las de anchura igual a 80-89 cm anchura.
5	Puertas o pasillos se atienen a normativa UNE
6	Puertas y pasillos se atienen a normativa UNE.
7	Puertas o pasillos se atienen a normativa GV.

			Pasillos: Prisma libre de itinerarios: 220 alto x 1,80 ancho. Pasillos secundarios 1,20 con espacios de 1,50x150 al principio y al final, máximo 18m, manteniendo un lado libre de obstáculos y puertas: 90cms de ancho, 120cms de diámetros de giro, picaportes no sobresaldrán más de 7 cms. de la puerta, a 90-120cms de altura. Si dispone de mirilla doble, una a 110cms.
	8*	Puertas y pasillos se atienen a normativa GV.	
	9	Puertas y pasillos, superan en medida y características la normativa del GV.	
Servicio de visitas guiadas Criterio que define las características del bar/cafetería. Se valorarán criterios como disposición cercana de aseos y sus características de accesibilidad, circulación interna y ergonomía del mobiliario.	1	Todas las visitas son inaccesibles para personas con cualquier tipo de diversidad funcional	No están en absoluto contempladas bajo criterios de accesibilidad ni en la movilidad ni en la comunicación.
	2	Todas las visitas son inaccesibles para personas con cualquier tipo de diversidad funcional física, visual y auditiva.	Solo acceden personas con diversidad mental u orgánica.
	3	Todas las visitas son inaccesibles para personas con cualquier tipo de diversidad funcional física.	Movilidad muy restringida.
	4	Existe alguna visita (no principal) accesible para personas con diversidad funcional	
	5	Existe alguna visita (no principal) accesible para personas con diversidad funcional física, visual y auditiva.	
	6	Existe alguna visita (no principal) accesible para personas con cualquier tipo de diversidad funcional.	
	7	La visita principal es accesible para cualquier tipo de diversidad funcional (física, visual, auditiva, orgánica e intelectual).	Disponen de servicio de guías (a demanda) que conocen el lenguaje de signos y el trato a personas con diversidad funcional.

Bar/Cafetería	8	Todas las visitas son accesibles para personas con diversidad funcional y los guías están formados en el trato a personas con diversidad funcional.	Disponen de vehículos correctamente adaptados para las visitas (eléctricos, quads, barcos,...) y de material para la comunicación sensorial (audio, vídeo, subtitulaciones, táctil,...).
	9	Se usan Ntcs, programadas para accesibilidad en las visitas.	PDA, GPS...
	1	Tanto la barra como el mobiliario, carecen de accesibilidad siendo imposible su uso a personas con diversidad funcional. El bar/cafetería está ubicado en zona inaccesible. El acceso al WC es muy dificultoso on el Wc es muy poco accesible.	El bar/cafetería está situado en una planta diferente a la de acceso y para llegar a ella no existe elevador y las escaleras son muy poco accesibles (empinadas, prolongadas, desgastadas o sueltas, suelo deslizante, sin contrahuellas, con bocel, de caracol, sin pasamanos),
	2	La barra es inaccesible y el mobiliario practicable. El bar/cafetería está ubicado en zona inaccesible. El acceso al WC es muy dificultoso on el Wc es muy poco accesible.	El bar/cafetería está situado en una planta diferente a la de acceso y para llegar a ellos las escaleras son poco accesibles y el elevador tiene una puerta igual o inferior a 70 cm.
	3	La barra es practicable pero el mobiliario inaccesible. El bar/cafetería está ubicado en zona inaccesible. El acceso al WC es muy dificultoso on el Wc es muy poco accesible.	El piso está a alturas diferentes, el mobiliario impide una normal maniobrabilidad o la disposición interna de muebles lo hace confuso e incluso peligroso.
	4	La barra y el mobiliario son practicables. Se puede acceder fácilmente a WC pero éste no cumple todos los criterios de la norma.	Hay espacios de giro de 150cms, la disposición de los muebles dificulta algo el tránsito, Alfombras gruesas o con bordes elevados.
	5	Mobiliario accesible y barra practicable. Se puede acceder fácilmente a WC pero éste no cumple todos los criterios de la norma.	El WC (no cumple la normativa, pero es practicable) deberá estar situado en la misma planta o en otra con itinerario accesible pero en una ubicación ajena a la sala común.
	6	Mobiliario practicable y barra accesible. Se puede acceder	

		fácilmente a WC pero éste no cumple todos los criterios de la norma.	
	7	Mobiliario y barra, cumplen los criterios básicos de accesibilidad . El acceso al WC es accesible y el baño está adaptado.	Las sillas altura de 45 - 50 cm., con reposabrazos y respaldo. No deslizantes, ni excesivamente ligeras ni pesadas. No excesivamente mullidas. Las mesas han de tener un hueco inferior libre de 70 cm. El pasillo mínimo entre sillas ocupadas ha de ser de 90 cm. Por cada 4 mesas un espacio con radio de giro mínimo de 150 cm. (recomendado 180 cm.) La barra de la cafetería una zona rebajada con una anchura mínima de 120 cm, altura de 80 cm, hueco inferior mínimo de 70 cm. y profundidad de 50 cm. Ha de haber percheros situados a una altura entre 90 y 140 cm. y las baldas entre 90 y 120
	8	Además el personal maneja el lenguaje de signos, y hay oferta para dietas especiales. El acceso al WC es accesible y el baño está adaptado.	Mobiliario que cumplan criterios de accesibilidad (asientos a 45cms, baldas entre 30-1,60...). La barra del bar debe disponer de una zona rebajada a 80cms de altura con hueco inferior libre de 70cms de altura y profundidad mínima de 50 cms, anchura de 120cms.
	9	Hay bucle magnético, einformación en braille. El acceso al WC es accesible y el baño está adaptado.	Bucle magnético, butacas automáticas que facilitan el levantamiento...)
Zona de barricas	1	El acceso a la zona de barricas es muy dificultoso y poco seguro para todas las personas con cualquier problema de movilidad.	Se encuentra tras tramos de escaleras sin barandillas y con características inseguras en su uso. (bocel, sin contrahuella, deslizantes, empinadas...). Suelo puede ser irregular y resbaladizo.
	2	El acceso a la zona de barricas es muy dificultoso para las personas en	La zona de barricas se encuentra tras un tramo de más de tres

	silla de ruedas o con apoyos importante para la movilidad ortostática (muletas, andadores,...).	escaleras o rampa muy empinada. Suelo puede ser irregular y resbaladizo.
3	El acceso a la zona de kuperlas es poco accesible o la propia zona es poco accesible	El acceso presenta algún escalón y la zona de barricas carece de espacio de giro y los huecos de paso son inferiores a 80cms. Suelo puede ser resbaladizo.
4	El acceso a la zona de barricas no presenta obstáculos en el plano horizontal, la zona de barricas es practicable para personas con movilidad reducida pero sin apoyos o con apoyos leves para la movilidad (bastón).	Huecos de paso inferiores a 80cms de anchura, espacios de giro de menos de 150cms de diámetro.
5	El acceso a la zona de barricas no presenta obstáculos en el plano horizontal, la zona de barricas es practicable para personas con apoyos importante para la movilidad ortostática (muletas, andadores,...).	Huecos de paso de 80cms de anchura, espacios de giro de menos de 150cms de diámetro.
6	El acceso a la zona de barricas no presenta obstáculos en el plano horizontal, la zona de barricas es practicable para personas usuarias de sillas de ruedas.	Huecos de paso de 80 a 89 cms. cms. de anchura, espacios de giro de de 150 a 179 cms.cms de diámetro
7	La zona de barricas es accesible	Espacios de giro de 180cms de diámetro. Huecos de paso de 90cms como mínimo. Se accede sin dificultad a todos los espacios. Una persona se encarga de abrir las barricas.
8	La zona de barricas es accesible también en su uso autónomo.	El grifo de la barrica está situado a una altura entre 90 y 120 cms.
9	La zona de barricas está diseñada bajo criterios de accesibilidad universal.	Grifos a 2 alturas. Palangana bajo el grifo inferior para recogida de sobrantes o diseño anti-salpicaduras (desde silla).
Muebles y utillaje	1 Los muebles son muy poco accesibles y peligrosos. No hay espacio de paso adecuado entre mesas.	Muebles descabalados, desequilibrados, muy pesados o excesivamente ligeros o deslizantes,

		perjudiciales.
Concepto que define las características de ergonomía, seguridad y adaptabilidad del mobiliario (mesas y sillas) así como las del utilaje propio y necesario para las ingestas como los cubiertos y su ergonomía, así como las disposición de diferentes ayudas técnicas destinadas a facilitar el uso autónomo.	2	Todos los muebles son muy poco accesibles (no cumplen de forma muy clara medidas ni características mínimas) y en algunos casos inexistentes. No hay espacio de paso adecuado entre mesas.
	3	Algunos muebles (mesas o sillas) son muy poco accesibles. No hay espacio de paso adecuado entre mesas.
	4	Todos los muebles son practicables. El espacio entre las mesas es adecuado.
	5	Las sillas son accesibles, y las mesas practicables. El espacio entre las mesas es adecuado.
	6	Las mesas son accesibles, y las sillas practicables. El espacio entre las mesas es adecuado.
	7*	Todos los muebles son accesibles, Se carece de ayudas técnicas de asistencia al comedor. El espacio entre las mesas es adecuado.
	8	Además de lo anterior, se dispone de ayudas técnicas básicas de asistencia al comedor, y puede haber otros elementos de utilaje adaptados (tazas, sujetaplatos, etc...) a demanda.

	9	Todos los muebles y el utilaje común (para todos los usuarios), son accesibles (fabricados bajo premisas de diseño universal). El espacio entre las mesas es adecuado.	
Terraza	1		
	2	El acceso a la terraza presenta desniveles u obstáculos en el plano horizontal. El mobiliario no es adecuado. El acceso al WC es muy difícil.	Hay escaleras poco accesibles o desniveles mal salvados para acceder a la terraza, que también la separan del WC. Sillas sin respaldo y reposabrazos, y/o excesivamente ligeras y deslizantes, o bancos corridos sin zonas adecuadas para sillas de ruedas.
	3		
	4		
	5	El acceso a la terraza no presenta desniveles en el plano horizontal y/o el mobiliario no es adecuado. El acceso al WC es fácil pero no está adaptado.	Se accede sin dificultad al WC, pero éste no cumple los criterios de accesibilidad, siendo únicamente practicable, así como el mobiliario.
	6		
	7*		
	8	El acceso a la terraza no presenta desniveles en el plano horizontal y el mobiliario es adecuado. El acceso al WC es fácil y además está adaptado.	Sillas de 45 - 50 cm. de altura con respaldo y reposabrazos. Mesas con hueco inferior de 70 cm. , Muebles no deslizantes. WC (ver Baño en punto siguiente).
	9		
Baños	1	Carece de aseos.	

2	<p>Los aseos son extremadamente inaccesibles y tienen una sensible inseguridad.</p>	<p>Para llegar al servicio hay que superar obstáculos (escaleras, rampas, desniveles...) que dificultan sensiblemente su acceso que por su configuración suponen un peligro para personas en silla o con movilidad reducida (escaleras empinadas, sin barandilla, zonas húmedas y resbaladizas...).</p>
3	<p>Los aseos son inaccesibles.</p>	<p>Para llegar al servicio hay que superar obstáculos (escaleras, rampas, desniveles...) que dificultan sensiblemente su acceso a personas con movilidad reducida, o el evacuatorio es de suelo y no existe taza.</p>
4	<p>Los aseos son inapropiados para personas en silla y personas con alguna dificultad motora y además la puerta barre hacia el interior dificultando la maniobra.</p>	<p>Además de la inexistencia de ayudas técnicas tanto la puerta como la dimensión interior de la cabina son menores de 80 y 150cms respectivamente y además la puerta barre hacia el interior dificultando sensiblemente la maniobra. La plataforma de acceso a la puerta es estrecha y dificulta la maniobra.</p>
5	<p>Los aseos son inapropiados para personas en silla de ruedas.</p>	<p>Además de la inexistencia de ayudas técnicas tanto la puerta como la dimensión interior de la cabina son menores de 80 y 150cms respectivamente. El espacio lateral del inodoro es inferior a 80cms.</p>
<p>Criterio que define las características interiores de los aseos en conceptos como: acceso espacio interior, ayudas técnicas, seguridad.</p>	<p>Los aseos a pesar de tener ayudas técnicas incorporadas, las medidas generales no obedecen a la norma, u obedeciendo se limitan a un solo género (hombres/mujeres)</p>	<p>Alturas inapropiadas de taza y lavabo, incorrecta colocación de barras, no hay espacio lateral para la transferencia...</p>

s	7*	<p>Los aseos se ajustan estrictamente a la norma.</p>	<p>Puerta de 90cms con zócalo de 30cms. Espacio libre de 180cms Ø y una altura libre de obstáculos de 70 a 150. Pavimento antideslizante. Lavabo: sin pedetsal, grifería monomando, altura 80-90cms, hueco libre inferior 60-70 de fondo y 70 de alto. Inodoro: espacio lateral de 80 cms libre de obstáculos, asiento a 45-50cms, barras laterales a ambos lados a 80cm. y 80-90cm de longitud, pulsador de cisterna que no sea de palanca. Distancia de barras al eje inodoro 30-35cms. Espejo: borde inferior a 90cms. Accesorios entre 90-120. Sistema de alarma: a 40cms del nivel del suelo.</p>
	8	<p>Los aseos se ajustan a las recomendaciones máximas de la norma.</p>	<p>Inodoro suspendido, mecanismos eléctricos accionados por presión o por detección, en el lavabo termostato regulado a un máximo de 40grados. Además consta de lavabo e inodoro regulables en altura.</p>
	9	<p>Los aseos mejoran ampliamente las recomendaciones máximas de la norma.</p>	<p>Incorporación de sistemas domóticos a los aseos, como control automático de temperatura ambiente y del agua del lavabo, detector de caídas, detector de constantes vitales.</p>
Carta visual adaptada	1	<p>La carta es muy difícil de descifrar por el tamaño, contraste, tipo de fuente, diseño y disposición del contenido.</p>	<p>Tamaño inferior a 10, letra con serifa excesivamente decorada, textos sin separar, , no hay contraste entre la letra y el fondo, fondo excesivamente abigarrado, impresión de mala calidad, escrita a mano con mala letra, disposición confusa de los bloques,...</p>

<p>Criterio definido por las características de legibilidad y comprensibilidad de la carta de menús bajo criterios relacionados con tamaño y tipo de fuentes, diseño interior, contrastes y todos aquellos elementos que puedan influir en su visualización. En su defecto se valorará el acceso a elemento externos (prótesis visuales, gafas, atención personalizada) que lo faciliten.</p>	2	La carta es muy difícil de descifrar por el tamaño, contraste y tipo de fuente.	Tamaño de letra inferior a 10, no hay contraste entre la letra y el fondo, Letra con serifa excesivamente decorada,
	3	La carta es difícil de descifrar por el tamaño y contraste del contenido	Tamaño de letra inferior a 10, no hay contraste entre la letra y el fondo,
	4	La carta es difícil de descifrar o no hay carta, pero existe la posibilidad de que sea leída por el servicio del restaurante o de que haya ayudas técnicas (gafas, lupas) que faciliten su lectura.	
	5	La carta visual es legible con cierta dificultad o existen ayudas técnicas (gafas, lupas) que faciliten su lectura.	Tamaño de letra mínimo 12, el contraste o el tipo de fuente no son del todo adecuados,
	6	La carta visual es fácilmente legible y comprensible, pero no cumple las condiciones que sobre textos marca la normativa	
	7	La carta visual es fácilmente legible y comprensible, cumpliendo las condiciones que sobre textos marca la normativa	La información accesible se realizará en un lenguaje comprensible (comunicación Fácil).Serán mates y sin reflejos.No debe existir una excesiva información en el mismo espacio.Los caracteres tendrán contorno nítido, coloración viva y contrastada con el fondo, y ambos contrastados con el fondo de la superficie.
	8	La carta visual mejora las condiciones de la normativa.	Latipografía de la carta incorpora fuente 16 tipo san serif.
	9	Existen sistemas alternativos (audio, vídeo, pantalla táctil) de elección de menú, además de la carta.	
	1		
Carta táctil			

<p>Criterio que valora la existencia de textos traducidos al lenguaje Braille en las cartas de menus. En su defecto se valorará la atención personalizada que facilite su interpretación.</p> <p>Menus adaptados</p> <p>Criterio que valora la incorporación a la carta, de menus adaptados a clientes con restricciones alimentarias y necesidades especiales. En mayor medida se valorará la</p>	2	No tiene carta táctil (braille) ni acceso fácil a quien pueda informar del menú	
	3		
	4		
	5	No tiene carta táctil pero el personal del restaurante está preparado para atender a personas invidentes	
	6		
	7		
	8	Tiene carta traducida al Braille	
	9		
	1		

existencia de especialidades para celíacos, diabéticos, hipertensos y dietas hipocalóricas.	4		
	5	Es posible adaptar el menú a demanda	
	6		
	7		
	8	En la carta existen menús adaptados a personas con necesidades dietéticas especiales	
	9		
	1		
	2	Acceso, circulación, estanterías y caja no cumplen ningun criterio de accesibilidad	
	3		
Criterio que valora la mayor o menor eficacia funcional en el uso de supermercados o establecimientos de venta al público perteneceientes al recurso valorado. Se valorará cada punto en la cadena de compra, desde la entrada hasta la transacción en caja y salida.	4		
	5	Acceso, circulación, estanterías cumplen criterios de accesibilidad pero la caja no.	
	6		
	7		
	8	Acceso, circulación, estanterías y caja cumplen criterios de accesibilidad	
	9		Circulación: paso de 180cms, estanterías a altura máxima de 120 y mínima de 30cms. Caja de una anchura de paso(entre detectores si

			hay) de 90cms con zona libre de aproximación para facilitar la transacción.
Entorno	1	Entorno muy dificultoso e incluso peligroso. Muretes con caídas, escaleras peligrosas, firme muy irregular (herba mal cuidada, tierra mal apisonada, gravilla blanda o barro).	
	2	Entorno muy dificultoso. No hay peligro patente, pero es muy difícil desplazarse en él a causa de desniveles mal solventados y firme muy irregular (herba mal cuidada, tierra mal apisonada, gravilla blanda o barro).	
	3	Firme muy irregular (herba mal cuidada, tierra mal apisonada, gravilla blanda o barro)...	
	4	Firme en su mayor parte irregular y desnivelado, combinado con zonas difíciles de paso (escaleras, caminos estrechos, hierba alta, bordillos no solventados,...) .	
	5	Firme irregular o regular nivelado combinado con zonas difíciles de paso.	
	6	Firme irregular nivelado y sin zonas difíciles de paso, o firme regular con desniveles prolongados superiores al 3%.	
	7	Firme regular sin zonas difíciles. Puede tener cierto desnivel, siempre inferior al 3%.	

	8	Firme regular y totalmente nivelado.	
	9	Entorno exterior incluído el parque infantil, construído bajo criterios de accesibilidad.	
Iluminación Concepto que define las características de luminosidad de espacios de uso necesario tanto en intensidad como en homogeneidad y seguridad.	1	No hay iluminación natural o artificial.	
	2	No hay iluminación natural, y la artificial es muy deficitaria.	menos de 150 luxes.
	3	Hay iluminación natural y artificial, deficitarias.	menos de 200 luxes
	4	La iluminación nocturna es deficitaria.	menos de 200 luxes
	5	Hay importantes contrastes de claroscuros.	
	6	Hay iluminación, pero no cumple la normativa en disposición e intensidad.	
	7*	La iluminación cumple estrictamente la normativa.	500lux medidos a partir de 1m del suelo. Evitar contrastes excesivos entre accesos y vestíbulos y superficies muy pulimentadas. Se aconseja superficies mates y de colores claros. Fuentes de luz por encima de la línea normal de visión. Vestíbulo 300lux. Plataforma de accesoAscensor 100lux.

8	<p>La iluminación, por disposición e intensidad, tiene en cuenta las recomendaciones de la normativa y añade las normas de AENOR</p> <p>Las luminarias se colocarán de forma uniforme en línea y/o en las esquinas e intersecciones, consiguiendo una iluminación adecuada y una guía de dirección. Rótulos, pictogramas...iluminados, utilizar colores claros en techos y paredes que vayan a estar iluminados.AENOR: Zonas de riesgo e interés con mayor iluminación SI Características del espacio / Nivel de iluminación lux</p> <p>Espacios exteriores 20</p> <p>Interiores visitados con poca frecuencia sin percepción de detalles. 50</p> <p>Interiores visitados ocasionalmente con tareas visuales confinadas al movimiento y una pequeña percepción de detalles. 100</p> <p>Interiores visitados ocasionalmente con tareas visuales requiriendo percepción de detalles o bien con riesgo para personas o productos. 150</p> <p>Interiores continuamente ocupados, con tareas visuales sin percepción de detalles. 200</p> <p>Interiores continuamente ocupados, con tareas visuales sencillas (detalles grandes o con contraste). 300</p> <p>Interiores con tareas visuales difíciles, indispensable fina distinción de detalles. 500 – 1000</p> <p>Interiores con actividades que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste extremadamente difíciles. >1000</p>
---	---

	9	La iluminación, por medio de orientación led, direccionamiento de focos, retroiluminación y automatización mejora ampliamente la normativa.	
Orientación visual Criterio que valora la existencia de elementos que facilitan la orientación a personas con deficiencias visuales. Se valorará tanto la existencia, características y disposición de la señalética y carteles informativos, como los contrastes cromáticos de los espacios interiores.	1	No existe ningún tipo de indicación, cartel o señal. Visualmente muy confuso, es muy difícil orientarse.	Interiormente es muy uniforme e igual en sus dependencias, siendo difícil distinguirlas. No hay señalizaciones.
	2	No existe ningún tipo de indicación cartel o señal, pero las características interiores permiten cierto grado de orientación.	Interiormente las características de los espacios permiten diferenciarlos. No hay señalizaciones.
	3	Hay carteles e indicaciones, pero muy poco legibles. El entorno es poco orientativo, y hay poco contraste visual (paredes, puertas,...).	Interiormente es muy uniforme e igual en sus dependencias, siendo difícil distinguirlas. Hay señalizaciones, pero muy deficitarias en diseño y cantidad.
	4	Los carteles e indicaciones son legibles pero muy insuficientes. El entorno está poco balizado visualmente.	Poco contraste entre marcos, paredes, suelos y zonas interiores. Señalizaciones deficitarias en cantidad.
	5	Los carteles e indicaciones son legibles pero insuficientes. El entorno está suficientemente balizado visualmente.	Buen contraste entre marcos, paredes, suelos y zonas interiores. Señalizaciones deficitarias en cantidad.
	6	Los carteles e indicaciones son legibles y suficientes, pero no cumplen la normativa. El entorno está suficientemente balizado visualmente.	

7*	<p>Los carteles e indicaciones cumplen la normativa. El entorno está balizado visualmente.</p>	<p>Indicadores: en altorrelieve y en braille, en la parte superior texto impreso en altorrelieve (altura 1-1,5mm y anchura 1mm), debajo en Braille, no protegidos por cristaleras o pantallas, iluminados uniformemente, evitando deslumbramientos, buen contraste.</p> <p>Adosados a superficies: permitir acercarse a 5cm. entre 150-170cm. Concuerancia niños pequeños 85cms y 110. Caracteres de rotulación colores vivos, contrastados. Bien enmarcados.</p> <p>Colgantes: parte inferior por encima de 220cm, si se sitúan a larga distancia, buena iluminación, caracteres apropiados, definición clara y separación proporcionada.</p> <p>Rotulación: en altorrelieve y braille, caracteres con contorno nítido, coloración viva y contrastada, texto con letras de imprenta, con 0,5cm de separación, puntos y comas mayores. Contraste entre puertas y paredes, paredes y suelos, interruptores...</p>
8	<p>Los carteles e indicaciones cumplen la normativa. El entorno está dispuesto de forma que sea intuitivo y de fácil orientabilidad.</p>	

			Recomendaciones: rotulación : contraste entre caracteres dentro de la misma rotulación, cada carácter debe ser trazado con claridad, ser fácilmente distinguible uno de otro, y deben constituir un conjunto armónico. Ningún carácter se debe destacar de los otros, debiendo evitarse todo adorno o elemento superfluo que lo desfigure o modifique. Contraste cromático : en los indicadores fondo oscuro y caracteres claros, evitar contrastes de deslumbramiento o poco contraste, diferenciar entornos mediante contraste cromático para favorecer la orientación y movilidad. Por medio de balizas luminosas se habilita un sistema de orientación sensorial
Orientación auditiva Criterio que valora la existencia de elementos de orientación para personas con dificultades auditivas. Se valorará la existencia de elementos escritos sustitutivos de la capacidad auditiva, y otros luminosos y vibratorios, así como la incorporación de Ntcs y elementos domóticos.	1	No existe ningún tipo de información escrita, o visual.	
	2	Hay insuficiente información escrita o visual.	
	3	Hay información escrita o visual, pero es poco comprensible o legible.	
	4	Hay información escrita suficiente, pero carece de información visual.	
	5	Hay información visual y escrita, pero insuficiente.	
	6	Hay suficiente información visual y escrita, pero carece de otros sistemas de orientación auditiva.	Hay suficientes carteles y folletos informativos, así como señalética elaborada para ser visualmente

identificada sin necesidad de preguntar (iconos que dirigen hacia comedores, recepción, ascensores, 29

		zonas comunes, W. C., etc...), planos de situación y orientación, etc...
	7	Además de la información escrita y visual, se dispone de elementos técnicos adecuados (timbres y alarmas luminosos, teléfono de texto y luminosos, etc...). Existe una persona que domine la lengua de signos.
	8	Además de lo anteriormente citado, hay personal (más de una persona) que domina el lenguaje de signos o se incorpora un kit de dispositivos auditivos para llevar a la habitación.
	9	Además de lo anteriormente citado, se supera la norma por medio de sistemas de inducción auditiva (bucle magnético, infrarrojos o sistemas tecnológicos ad. hoc. Además de en la recepción en otras salas de uso común, balizas visuales,...) en zonas que así lo requieren.
Información táctil	1	
	2	No existe ningún tipo de sistema de orientación táctil. Algunos de los elementos expositivos están colocados de forma que su percepción se hace difícil.
	3	
	4	Braille sólo en el exterior de los ascensores.
	5	Braille en exterior e interior de

		ascensores.	
	6	Además, carteles o signos en altorrelieve	
	7	Se cumple la normativa. Braille en ascensores y carteles con signos en altorrelieve.	
	8	Además de lo anteriores folletos en braille y posibilidad de palpar algunos de los elementos expositivos.	
	9	Además de lo anterior, cumplimiento de las recomendaciones de la norma. Y posibilidad de palpar todos los elementos expositivos.	<p>Franjas señalizadoras táctiles para indicar los cambios de cota. Tendrán una anchura igual o mayor a 1m., ocupando de forma perpendicular, la anchura del itinerario. Serán antideslizante.</p> <p>Franja guía de dirección: deben comenzar en la zona de acceso y continuar sin interrupción hasta su objetivo. Anhura \geq 1m, pavimento contrastado y antideslizante. En puntos de intersección diseñar códigos de texturas.</p> <p>Placas de orientación: en el borde lateral interno del pasamanos, contenida en dichas fundas se rotulará en altorrelieve y Braille.</p>
Formación del personal	1		
Criterio que valora la formación de todo o parte del personal del recurso valorado en la atención y el trato a personas con diversidades funcionales de diferente tipo. Se valorará la intensidad del	2	El personal no está formado.	
	3		
	4		

aprendizaje y los puestos funcionales que lo poseen.	5	Una parte del personal está formado sobre trato a personas con discapacidad.	
	6		
	7	Todo el personal ha recibido algún tipo de formación sobre trato a personas con discapacidad.	
	8		
	9	Todo el personal ha recibido algún tipo de formación sobre trato a personas con discapacidad y normas de seguridad, emergencia y evacuación.	
	1		
	2	Todas las zonas internas de trabajo son inaccesibles	
	3		
	4		
Zonas internas de trabajo Se valorarán los espacios en los que trabaje el personal del establecimiento y que no coincidan con las zonas de atención al público	5	Una parte de las zonas internas de trabajo están adaptados.	
	6		
	7		
	8	Todas las zonas internas de trabajo son totalmente accesibles.	
	9		

* Cumplimiento de la normativa (Decreto 68/2000)